



TORNEO APERTURA 2018

ACTA Nº 14/18 DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA, 21 DE JUNIO DE 2018

Apellido y Nombre	Equipo	Categoría	SUSPENSIÓN	FECHA
SAN MIGUEL, CARLOS	Prof de la Salud	Seniors	1 FECHA	20/06/2018
FALKENSTEIN, LUCAS	Ingenieros	Seniors	6 FECHAS	20/06/2018
HERRERA, CESAR	De Zurda	Seniors	6 FECHAS	20/06/2018
MAYER, MARCELO	De Zurda	Seniors	6 FECHAS	20/06/2018
ROMAN, PABLO	De Zurda	Seniors	6 FECHAS	20/06/2018
SOMBRA, SILVIO	De Zurda	Seniors	6 FECHAS	20/06/2018
DOMINGUEZ, MAXIMILIANO	Defensa Civil	Super Libres	1 FECHA	19/06/2018
LARRAZABAL, JOSE	Abogados A	Libres	6 FECHAS	20/06/2018
GONZALEZ, ALEXANDER	Contadores A	Libres	1 FECHA	20/06/2018
RODRIGUEZ, LUCAS	Sindicato de la Carne	Super Libres	1 FECHA	20/06/2018
MIRANDA, SEBASTIAN	La Unión FC	Super Libres	1 FECHA	20/06/2018
ODERA, HECTOR	San jose	Liga Veteranos	1 AÑO	09/06/2018
ROMERO, HUGO	Centro Oeste	Liga Veteranos	1 AÑO	09/06/2018
GOMEZ, NESTOR	Juventud Unida	Liga Veteranos	5 AÑOS	09/06/2018
NICOLA, MARIO	Juventud Unida	Liga Veteranos	5 AÑOS	09/06/2018
FURRIOL, JORGE	Juventud Unida	Liga Veteranos	1 AÑO	09/06/2018
FUENTES, JESUS	Juventud Unida	Liga Veteranos	1 AÑO	09/06/2018
FERREYRA, GABRIEL	Juventud Unida	Liga Veteranos	1 AÑO	09/06/2018
RINCON, IGNACIO	FUSION FC	Liga Veteranos	1 AÑO	09/06/2018

A) PARTIDO DISPUTADO EL 20/06/2018 POR LA 5TA FECHA DE LA LIGUILLA CATEGORÍA MAXI SENIORS, Copef vs Agropecuarios:

Visto el reclamo realizado por el equipo Copef una vez finalizado el encuentro, donde informan que el equipo Agropecuarios disputo el encuentro con un jugador categoría 1978, por todo ello este tribunal decide:

- 1) Dar por ganado el partido a Copef 2 a 0.
- 2) Recordar a todos los equipos que en la categoría Maxi Seniors estan habilitados jugadores categoría igual o menor a 1973 con 3 jugadores categoría 1974 o 1975, y 1 jugador categoría 1976.

B) PARTIDO DISPUTADO EL 20/06/2018 POR LA 2DA FECHA DE LA LIGUILLA CATEGORÍA SUPER LIBRES, La Unión FC vs Sindicato

de la Carne: Visto el reclamo del equipo de Sindicato de la Carne y considerando los hechos decriptos en el mismo sobre la actuación del árbitro del encuentro, por todo ello este tribunal decide:

- 1) No hacer lugar al reclamo de Sindicato de la Carne ya que el árbitro es el que controla el partido y tiene la autoridad total para hacer cumplir las reglas de juego.
- 2) Se recuerda a los árbitros que en la categoría Super Libres existen dos reglas fundamentales que también deben hacerse cumplir:
"Si un jugador agrede a un árbitro o intenta agredirlo toda la jornada queda suspendida"
"Si un espectador insulta reiteradamene al árbitro o intenta agredirlo el partido debe ser suspendido"

No habiendo más temas para tratar y siendo las 20:00 hs, este Tribunal da por finalizada el presente acta.-